

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3881** CLUB MARGU SIGLO XXI

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla,

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 210/11, dimanante de autos núm. 1077/09 K, a instancia de Rocío Figueroa Delgado, Consolación Baldrich López, Magdalena Pérez Martínez, Rocío Hernández Romero, Magdalena Valderas Leal y Rocío Sánchez Solano contra Club Margu Siglo XXI, en la que con fecha 20/02/12 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Club Margu Siglo XXI con CIF B91048355 en situación de insolvencia por importe de 14.827,44 euros de principal, más la cantidad de 2.964,89 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de febrero de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 6 de Sevilla.

ID: A120010311-1